

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DIANA FRANCO ZAMBRANO / SUBDIRECTORA CIENTÍFICA Y WILLIAN A ZAMBRANO MADERO, LÍDER DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2025

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación directa cuyo objeto corresponderá a: **"SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. "**

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SASTIFACER

EL Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por orden Departamental, dedicada a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Departamento de Arauca y su área de influencia. Ofrece atención integral y oportuna, brindando servicios en consulta externa y hospitalización para primer, segundo y tercer nivel, dentro de sus instalaciones físicas.

Dentro del portafolio de servicios, el hospital cuenta con unidades especializadas como Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, así como Endoscopia. En cuanto a los servicios quirúrgicos, dispone de áreas de Esterilización, Quirófanos, Recuperación y Salas de Partos. Además, ofrece servicios de apoyo a la atención, tales como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

La población atendida por la entidad es altamente vulnerable y se encuentra expuesta a riesgos de salud y accidentes que requieren atención inmediata. En este sentido, la institución ejecuta diversos programas de atención básica, urgencias, cirugía y hospitalización, entre otros. Además, se presta servicio en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Hospitalización, que forman parte integral del sistema general de salud, abarcando también tratamientos de alta complejidad y atención continua.

El acceso oportuno a medicamentos y material médico quirúrgico es esencial para proporcionar una atención adecuada a los pacientes. La falta de estos insumos puede poner en riesgo la salud de las personas que requieren tratamiento inmediato o intervenciones quirúrgicas, especialmente en situaciones de emergencia. Al contar con un suministro constante, el hospital puede asegurar la cobertura de las necesidades médicas de la población.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. tiene como misión proporcionar servicios de salud de calidad, garantizando la atención integral de la población en diversas áreas de la salud. Para cumplir con esta misión, es esencial contar con los recursos adecuados, entre ellos, los materiales médico quirúrgicos. Estos materiales son fundamentales para el funcionamiento diario de los diferentes servicios asistenciales

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

del hospital, como urgencias, cirugía, maternidad, cuidados intensivos, y demás áreas de atención médica.

A continuación, se detallan las razones que justifican la necesidad urgente de realizar el suministro de estos materiales:

1. **Garantizar la calidad de la atención médica:** Los materiales médico quirúrgicos son herramientas esenciales para los procedimientos médicos y quirúrgicos. Su disponibilidad y calidad impactan directamente en el éxito de las intervenciones, la seguridad de los pacientes y la efectividad de los tratamientos.
2. **Cumplimiento de normativas sanitarias:** La provisión de estos materiales es indispensable para cumplir con las normativas de salud y seguridad que rigen el funcionamiento del hospital, las cuales exigen que los insumos sean adecuados, estériles y de calidad comprobada, de modo que se prevengan infecciones nosocomiales y otros riesgos asociados a la atención médica.
3. **Mejorar la capacidad operativa del hospital:** El suministro continuo y oportuno de los materiales médico quirúrgicos permitirá al hospital aumentar su capacidad de respuesta ante emergencias, reducir tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas y mejorar el flujo de atención en las diversas áreas de servicios asistenciales.
4. **Atender la demanda de la población:** Dada la alta demanda de servicios médicos en el hospital, especialmente en áreas como cirugía y urgencias, el abastecimiento adecuado de materiales es crucial para satisfacer las necesidades de la población, garantizar una atención oportuna y evitar la escasez de insumos.
5. **Optimización de recursos y costos:** Un suministro constante y planificado de materiales médicos quirúrgicos permitirá al hospital realizar un mejor uso de sus recursos financieros y operativos, evitando el gasto adicional generado por la compra urgente o la adquisición de insumos de menor calidad.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es el principal centro de salud de la región, y muchas personas dependen de él para obtener atención médica. La falta de suministro de medicamentos y material quirúrgico puede generar insatisfacción y desconfianza en la comunidad. Un plan de contingencia eficaz garantiza que el hospital pueda satisfacer las necesidades de la población en situaciones normales y extraordinarias, fortaleciendo su compromiso con la salud pública.

Es importante destacar que, la falta de estos materiales médico-quirúrgicos obstaculiza el cumplimiento adecuado de los protocolos de atención en salud, los cuales están avalados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC).

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Esto podría afectar negativamente la productividad, la salud, la seguridad y la calidad general de los servicios.

En virtud de lo anterior, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. requiere el suministro de materiales médico quirúrgicos que cubran las necesidades de todos los servicios asistenciales, garantizando que el hospital pueda continuar ofreciendo atención de alta calidad, conforme a los estándares y normativas vigentes.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
42141802	Electrodos o Accesorios para electro terapia
42294934	Dispositivos de Sutura
42312307	Productos de debridación para uso quirúrgico

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de medicamento, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

No	PRODUCTO
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO
2	AGUJA DESECHABLE 20GX1 CJX100 WELL MED
3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 CJX100 WELL MED
4	AGUJA DESECHABLE 22GX1 CJX100 WELL MED
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 CJX100 NIPRO
6	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 CJX100 WELL MED
7	AGUJA ESPINOCAN NO 22
8	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y 1/2 X CAJA
9	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO: GJU- FR-035****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN: 04****ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA: 02/05/2023**

10	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 X CAJA
11	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA
12	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA
13	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML
14	ALCOHOL ETILICO 96% GALON
15	BAJALENGUA MADERA BOLX20 . CJAX500
16	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL
17	BOLSA PARA NPT 1000 ML PARA NUTRICION ENTERAL
18	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA X 2.000 ML
19	BRAZALETE AZUL PARA IDENTIFICACIÓN
20	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN
21	BRAZALETE ROSADO PARA IDENTIFICACION
22	BURETROL X 150 ML
23	CANDADO CARRO DE PARO PQTX50
24	CANULA DE GUEDEL No 0
25	CANULA DE GUEDEL No 2
26	CANULA DE GUEDEL No 3
27	CANULA DE GUEDEL No 4
28	CANULA DE GUEDEL No 5
29	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 3 UNIDAD SIN BALON
30	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 4 UNIDAD SIN BALON
31	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 6 UNIDAD
32	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 6 5
33	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 7 UNIDAD
34	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 7,5 UNIDAD
35	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 8 UNIDAD
36	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS
37	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL
38	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA
39	CATETER CENTRAL DUO PEAD S413 G22 DE 13CM REF4166922 CJX10 BRAUN
41	CATETER HEPARINIZADO
42	CATETER JJ

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

43	CATETER TRILUMEN ADULTO S720
44	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS
45	CERA PARA HUESO W31 UNIDAD
46	CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE X GALON
47	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE - ESTERILIZACION
48	CINTA INCONTINENCIA TVT OPTURADOR (810081)
49	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO
50	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO
51	CIRCUITO DESECH C/VALVULA ESPIR PARA VENT CARINA REFMP00313
52	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL
53	CITOFIJADOR FCO 200 ML CITOSAR SAR
54	CLAM UMBILICAL
55	CLIPS LT300 PARA CIRUGIAS.
56	COMPLY-BOWIE DICK HOJAS BOLSA X 6
57	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 1/4 X 1/4 REF 2223 SOB X 10
58	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 3 X 3 REF 2237 SOB X 10
59	CROMADO 0 CT1 REF 924T
60	CROMADO 1 CT1 REF 925T
61	CROMADO 2 0 CT1 REF 923T
62	CROMADO 2 0 SH REF G123T
63	CROMADO 3 0 SH REF G122T
64	CROMADO 4 0 RB1 REF U203T
65	CROMADO 5 0 RB1 REF UNIDAD REF U202T
66	CUCHILLA BISTURI No. 10
67	CUCHILLA BISTURI No. 11
68	CUCHILLA BISTURI No. 12
69	CUCHILLA BISTURI No. 15
70	CUCHILLA BISTURI No. 20
71	CUCHILLA BISTURI No. 21
72	CUCHILLA BISTURI No. 22
73	CUCHILLA BISTURI No. 23
74	ELECTRODO NEONATAL

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

75	ELECTRODOS ADULTOS
76	ELECTRODOS PEDIATRICOS
77	EQUIPO DE MACROGOTEO
78	ESPARADRAPO HOSPITALARIO SURTIDO
79	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1 PULG ROLLO CJAX12
80	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2 PULG ROLLO CJAX6
81	ESPÉCULOS PARA EXAMEN VAGINAL TALL M
82	EXO VAC DE 1/4 HEMOVAC (sistema de drenaje cerrado)
83	EXTENSION PARA ANESTESIA EQUIPO
84	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO (FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)
85	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS
86	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS)
87	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10.2 CM SURGICEL 2X4 411962 FIBRILAR
88	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO
89	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS
90	INHALOCAMARAS ADULTO
91	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS
92	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -
93	KIT DE CITOLOGIA TALLA M
94	LIGACLIP LT300 TITANIO
95	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES
96	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15X15 UNIDAD
97	MALLA DE POLIPROPILENO DE 30X30 CM UNIDAD
98	MANILLA IDENTIFICACION ADULTO ROJA CJX100
99	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO
100	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO
101	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD
102	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD
103	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD
104	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD
105	MASCARA DE ANESTESIA No 4 UNIDAD
106	MASCARA DE ANESTESIA No 5 UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

107	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD
108	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD
109	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO - PEDIATRICO TALLA S
110	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2 UNIDAD
111	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3 UNIDAD
112	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4 UNIDAD
113	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 5 UNIDAD
114	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO
115	MASCARA OXIGENO NO- REINHALACION ADULTO
116	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO, COLOR AZUL, 60 GRAMOS, EN ROLLO DE 54 CMS X 100 MTS
117	PAPEL MONITOR FETAL F3/F6/F9 150 HOJAS INSTRUMENT PAINMED
118	Papel para desfibrilador NIHON KOHDEN RQS 50-3 - SERIES TEC 5621 / 563 -50 * 20MM
119	Papel para electrocardiógrafo BTL modelo BTL-08506 -BTL-08 SD1 / BTL-08 SD3 / BTL-08 SD6 , ASPEL 58*25
120	PLACA PARA ELECTROBISTURI.
121	OPTILENE 3/0 (2) 75CM DS24 (M) C3090235
122	PROLENE 0 CT1 REF 8424T UNIDAD
123	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD
124	PROLENE 2 0(SC26)45CM 8185T
125	PROLENE 20 CT1 REF 8423T
126	PROLENE 20 CT2 REF 8411T
127	PROLENE 3 0 PS1 REF P8663T
128	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H
129	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T
130	PROLENE 40 PS2 REF P8682T
131	PROLENE 4-0 SC-20 REF. 8183T.
132	PROLENE 5-0 2 RB1 REF 9556 T
133	PROLENE 50 P3 REF P8698T
134	PROLENE 5-0 SC -16 8114T CUTICULAR
135	PROLENE 6 0 P1 REF P8697T
136	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) ~ 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

137	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS PLANO X 10CM ESTERICON
138	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS PLANO X 15CM ESTERICON
139	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS PLANO X 30CM ESTERICON
140	ROLLOS DE PAPEL GRADO MEDICO -VAPOR/GAS X 10CM Papel Grado Medico para Esterilización de 10 cm x 200 mts
141	ROLLOS DE PAPEL GRADO MEDICO -VAPOR/GAS X 15CM Papel Grado Medico para Esterilización de 15 cm x 200 mts
142	SEDA 0 SA 86T 10 X75CM CJX24
143	SEDA 2 0 SC 26 REF 185T
144	SEDA 2 0 SH REF K833H
145	SEDA 20 CT1 REF 423H
146	SEDA 20 SUTUPAK REF SA85T
147	SEDA 30 SH REF K832H
148	SEDA 2/0 PRECROTADA 10X75CM C0264660
149	SEDA PERM 0 (SA86T)X 75 CM.S/AG
150	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO
151	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 6
152	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC
153	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC
154	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14
155	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16
156	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18
157	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20
158	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 22
159	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24
160	SONDA FOLEY DOS VIAS 08 CJX10
161	SONDA FOLEY DOS VIAS 10 CJX10
162	SONDA FOLEY DOS VIAS 12 CJX10
163	SONDA GASTROSTOMIA 22
164	SONDA GASTROSTOMIA 24
165	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14
166	SONDA NASOGASTRICA No 10

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

167	SONDA NASOGASTRICA No 12
168	SONDA NASOGASTRICA No 16
169	SONDA NASOGASTRICA No 18
170	SONDA NASOGASTRICA No 20
171	SONDA NASOGASTRICA No 6
172	SONDA NASOGASTRICA No 8
173	SONDA NELATON NO 06
174	SONDA NELATON No 10
175	SONDA NELATON No 12
176	SONDA NELATON No 14
177	SONDA NELATON No 16
178	SONDA NELATON NO 18
179	SONDA NELATON NO 20
180	SONDA NELATON No 8
181	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA
182	TERMOHIDROMETRO
183	TROCAR DILATING TIP 5MM (2CANULAS+1OBTUR) K5LT
184	TROCAR K12LT 12MM
185	TUBO A TORAX No 28
186	TUBO A TORAX NO 36 MEDEX
187	TUBO A TORAX REF 18
188	TUBO A TORAX REF 26
189	TUBO A TORAX REF 32
190	TUBO A TORAX REF 34
191	TUBO A TORAX REF 36
192	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 70
193	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,0 CJX X10
194	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,5 CJX X10
195	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,0 CJX X10
196	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 CJX X10
197	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8,5 CJX X10

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

198	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD
199	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD
200	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,0 UNIDAD
201	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,5
202	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5
203	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 8,0 UNIDAD
204	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,0 CJX X10
205	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,5 CJX X10
206	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 3,0 CJX X10
207	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,5 UNIDAD
208	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,0 UNIDAD
209	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,5 UNIDAD
210	VENDA DE ALGODON 3X5
211	VENDA DE ALGODON 4X5
212	VENDA DE ALGODON 5X5
213	VENDA DE ALGODON 6X5
214	VENDA DE GASA 5X5
215	VENDA DE YESO 3X5
216	VENDA DE YESO 4X5
217	VENDA DE YESO 6X5
218	VENDA ELASTICA 3X5 PAQX35
219	VENDA ELASTICA 4X5
220	VENDA ELASTICA 5X5
221	VENDA ELASTICA 6X5
222	VICRYL 0 CT1 REF VCP 346H
223	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H
224	VICRYL 20 SH REF VCP317H
225	VICRYL 3 0 SH REF VCP 316H
226	VICRYL 3-0 C A SH1 70CM VCP311H
227	VICRYL 4 0 RB1 VCP304H
228	VICRYL 4-0 C A RB1 70CM VCP304H
229	VICRYL 5 0 RB1 REF VCP303H

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

230	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G
231	VICRYL PLUS 4-0(VCP304H) AG: RB-1 X70CM

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

7. PLAZO

El contrato tendrá un plazo de CUATRO (04) Meses Y/ hasta agotar recurso.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000) M/Cte.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 131 del 2 de enero de 2025**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.04.01-4815004	01 AGUJAS PARA SUTURA	\$100.000.000
2.4.5.01.04.01-4815001	01 INSTRUMENTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$100.000.000
2.4.5.01.04.01-4815010	01 SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$220.000.000
TOTAL:		\$420.000.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento **(80%)** del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento **(20%)** restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

(...)

ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y no superen los trescientos (300) SMMLV

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA: El HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANALISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada. A continuación, se detallan los aspectos relevantes y los elementos clave que se han revisado en este proceso:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Id	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de actualización de datos	Cantidad	Estado	Detalle
1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CS-UN-401-2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONTOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVI	Presentación de oferta	11/02/2025 8:57 AM (UTC-5 hora)	14/02/2025 2:00 PM (UTC-5 hora)	1.401.935.597 COP	Publicado	Detalle
2	HOSPITAL GENERAL DE SEDELLI LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	7400023016	Material Médico Quirúrgico	Presentación de oferta	11/02/2025 7:52 AM (UTC-5 hora)	-	1.482.500 COP	Publicado	Detalle
3	HOSPITAL GENERAL DE SEDELLI LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	7400023019	Material Médico Quirúrgico	Presentación de oferta	11/02/2025 7:45 AM (UTC-5 hora)	-	1.482.500 COP	Publicado	Detalle
4	E.S.E HOSPITAL DIOGENES THOROSCO	CO-012-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL DIOGENES THOROSCO DE PUERTO BALCARCEL	Presentación de oferta	10/02/2025 8:34 PM (UTC-5 hora)	-	18750.500 COP	Publicado	Detalle
5	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	S-009-2025	Suministro de Material Médico Quirúrgico Especializado	Presentación de oferta	10/02/2025 3:28 PM (UTC-5 hora)	-	150.000.000 COP	Publicado	Detalle
Ver más									Ver más

Asimismo, la entidad llevó a cabo una verificación de los valores que se pretenden adquirir, solicitando cotizaciones a los posibles oferentes con el propósito de realizar un análisis del sector económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

No	PRODUCTO	IVA	COTIZACION -1	COTIZACION -2	COTIZACION -3	PROMEDIO
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO	0%	\$ 31.119	\$ 31.120	\$ 31.121	\$ 31.120
2	AGUJA DESECHABLE 20GX1 C/JX100 WELL MED	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 C/JX100 WELL MED	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
4	AGUJA DESECHABLE 22GX1 C/JX100 WELL MED	19%	\$ 8.092	\$ 8.093	\$ 8.094	\$ 8.093
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 C/JX100 NIPRO	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
6	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 C/JX100 WELL MED	19%	\$ 9.787	\$ 9.787	\$ 9.787	\$ 9.787
7	AGUJA ESPINOCAN NO 22	19%	\$ 27.773	\$ 27.774	\$ 27.775	\$ 27.774
8	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y 1/2 X CAJA	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
9	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA	19%	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 9.401
10	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 X CAJA	19%	\$ 9.758	\$ 9.759	\$ 9.760	\$ 9.759
11	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
12	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	19%	\$ 9.787	\$ 9.788	\$ 9.789	\$ 9.788
13	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML	0%	\$ 6.734	\$ 6.735	\$ 6.736	\$ 6.735
14	ALCOHOL ETILICO 96% GALON	19%	\$ 88.016	\$ 88.017	\$ 88.018	\$ 88.017
15	BAJALENGUA MADERA BOLX20 . C/JAX500	19%	\$ 37.128	\$ 37.129	\$ 37.130	\$ 37.129
16	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL	19%	\$ 6.965	\$ 6.966	\$ 6.967	\$ 6.966
17	BOLSA PARA NPT 1000 ML PARA NUTRICION ENTERAL	19%	\$ 34.858	\$ 34.859	\$ 34.860	\$ 34.859

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

18	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA X 2.000 ML	19%	\$ 6.965	\$ 6.966	\$ 6.967	\$ 6.966
19	BRAZALETE AZUL PARA IDENTIFICACIÓN	19%	\$ 453	\$ 454	\$ 455	\$ 454
20	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN	19%	\$ 453	\$ 454	\$ 455	\$ 454
21	BRAZALETE ROSADO PARA IDENTIFICACION	19%	\$ 453	\$ 454	\$ 455	\$ 454
22	BURETOL X 150 ML	0%	\$ 3.545	\$ 3.546	\$ 3.547	\$ 3.546
23	CANDADO CARRO DE PARO PQTX50	19%	\$ 36.414	\$ 36.415	\$ 36.416	\$ 36.415
24	CANULA DE GUEDEL No 0	19%	\$ 1.517	\$ 1.518	\$ 1.519	\$ 1.518
25	CANULA DE GUEDEL No 2	19%	\$ 1.517	\$ 1.518	\$ 1.519	\$ 1.518
26	CANULA DE GUEDEL No 3	19%	\$ 1.517	\$ 1.518	\$ 1.519	\$ 1.518
27	CANULA DE GUEDEL No 4	19%	\$ 1.517	\$ 1.518	\$ 1.519	\$ 1.518
28	CANULA DE GUEDEL No 5	19%	\$ 1.517	\$ 1.518	\$ 1.519	\$ 1.518
29	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 3 UNIDAD SIN BALON	19%	\$ 23.445	\$ 23.447	\$ 23.447	\$ 23.446
30	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 4 UNIDAD SIN BALON	19%	\$ 23.445	\$ 23.446	\$ 23.447	\$ 23.446
31	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 6 UNIDAD	19%	\$ 25.222	\$ 25.223	\$ 25.224	\$ 25.223
32	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 6 5	19%	\$ 25.222	\$ 25.223	\$ 25.224	\$ 25.223
33	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 7 UNIDAD	19%	\$ 25.221	\$ 25.222	\$ 25.223	\$ 25.222
34	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 7.5 UNIDAD	19%	\$ 25.221	\$ 25.222	\$ 25.223	\$ 25.222
35	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA No 8 UNIDAD	19%	\$ 25.222	\$ 25.223	\$ 25.224	\$ 25.223
36	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS	19%	\$ 1.974	\$ 1.975	\$ 1.976	\$ 1.975
37	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL	19%	\$ 1.974	\$ 1.975	\$ 1.976	\$ 1.975
38	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA	19%	\$ 1.974	\$ 1.975	\$ 1.976	\$ 1.975
39	CATETER CENTRAL DUO PEAD S413 G22 DE 13CM REF4166922 CJX10 BRAUN	0%	\$ 282.079	\$ 282.080	\$ 282.081	\$ 282.080
41	CATETER HEPARINIZADO	19%	\$ 245	\$ 246	\$ 247	\$ 246
42	CATETER JJ	0%	\$ 216.418	\$ 216.419	\$ 216.420	\$ 216.419
43	CATETER TRILUMEN ADULTO S720	0%	\$ 222.683	\$ 222.684	\$ 222.685	\$ 222.684
44	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	19%	\$ 6.427	\$ 6.428	\$ 6.429	\$ 6.428
45	CERA PARA HUESO W31 UNIDAD	0%	\$ 23.258	\$ 23.259	\$ 23.260	\$ 23.259
46	CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE X GALON	0%	\$ 302.680	\$ 302.681	\$ 302.682	\$ 302.681
47	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE - ESTERILIZACION	19%	\$ 18.916	\$ 18.917	\$ 18.918	\$ 18.917
48	CINTA INCONTINENCIA TVT	0%	\$ 2.122.939	\$ 2.122.940	\$ 2.122.941	\$ 2.122.940

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES			FECHA: 02/05/2023	

	OPTURADOR (810081)					
49	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO	19%	\$ 30.017	\$ 30.018	\$ 30.019	\$ 30.018
50	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	19%	\$ 15.719	\$ 15.720	\$ 15.721	\$ 15.720
51	CIRCUITO DESECH C/VALVULA ESPIR PARA VENT CARINA REFMP00313	19%	\$ 39.697	\$ 39.698	\$ 39.699	\$ 39.698
52	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL	19%	\$ 33.250	\$ 33.251	\$ 33.252	\$ 33.251
53	CITOFIADOR FCO 200 ML CITOSAR SAR	19%	\$ 16.482	\$ 16.483	\$ 16.484	\$ 16.483
54	CLAM UMBILICAL	19%	\$ 590	\$ 591	\$ 592	\$ 591
55	CLIPS LT300 PARA CIRUGIAS.	19%	\$ 69.794	\$ 69.795	\$ 69.796	\$ 69.795
56	COMPLY-BOWIE DICK HOJAS BOLSA X 6	19%	\$ 251.871	\$ 251.872	\$ 251.873	\$ 251.872
57	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 1/4 X 1/4 REF 2223 SOB X 10	0%	\$ 25.220	\$ 25.221	\$ 25.222	\$ 25.221
58	COTONOIDE EN ALGODON ESTERIL 3 X 3 REF 2237 SOB X 10	0%	\$ 25.220	\$ 25.221	\$ 25.222	\$ 25.221
59	CROMADO 0 CT1 REF 924T	0%	\$ 15.212	\$ 15.213	\$ 15.214	\$ 15.213
60	CROMADO 1 CT1 REF 925T	0%	\$ 15.212	\$ 15.213	\$ 15.214	\$ 15.213
61	CROMADO 2 0 CT1 REF 923T	0%	\$ 15.212	\$ 15.213	\$ 15.214	\$ 15.213
62	CROMADO 2 0 SH REF G123T	0%	\$ 13.970	\$ 13.971	\$ 13.972	\$ 13.971
63	CROMADO 3 0 SH REF G122T	0%	\$ 15.035	\$ 15.036	\$ 15.037	\$ 15.036
64	CROMADO 4 0 RB1 REF U203T	0%	\$ 13.970	\$ 13.971	\$ 13.972	\$ 13.971
65	CROMADO 5 0 RB1 REF UNIDAD REF U202T	0%	\$ 14.178	\$ 14.179	\$ 14.180	\$ 14.179
66	CUCHILLA BISTURI No. 10	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
67	CUCHILLA BISTURI No. 11	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
68	CUCHILLA BISTURI No. 12	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
69	CUCHILLA BISTURI No. 15	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
70	CUCHILLA BISTURI No. 20	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
71	CUCHILLA BISTURI No. 21	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
72	CUCHILLA BISTURI No. 22	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
73	CUCHILLA BISTURI No. 23	19%	\$ 42.840	\$ 42.841	\$ 42.842	\$ 42.841
74	ELECTRODO NEONATAL	19%	\$ 453	\$ 454	\$ 455	\$ 454
75	ELECTRODOS ADULTOS	19%	\$ 383	\$ 384	\$ 385	\$ 384
76	ELECTRODOS PEDIATRICOS	19%	\$ 383	\$ 384	\$ 385	\$ 384
77	EQUIPO DE MACROGOTEO	0%	\$ 1.050	\$ 1.051	\$ 1.052	\$ 1.051
78	ESPARADRAPO HOSPITALARIO SURTIDO	0%	\$ 98.417	\$ 98.418	\$ 98.419	\$ 98.418
79	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1 PULG ROLLO CJAX12	0%	\$ 3.290	\$ 3.291	\$ 3.292	\$ 3.291
80	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2	0%	\$ 6.462	\$ 6.463	\$ 6.464	\$ 6.463

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

	PULG ROLLO CJAX6					
81	ESPÉCULOS PARA EXAMEN VAGINAL TALL M	19%	\$ 1.326	\$ 1.327	\$ 1.328	\$ 1.327
82	EXOVAC DE 1/4 HEMOVAC (sistema de drenaje cerrado)	19%	\$ 32.503	\$ 32.504	\$ 32.505	\$ 32.504
83	EXTENSION PARA ANESTESIA EQUIPO	0%	\$ 1.336	\$ 1.337	\$ 1.338	\$ 1.337
84	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO (FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)	19%	\$ 6.834	\$ 6.835	\$ 6.836	\$ 6.835
85	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS	0%	\$ 59.409	\$ 59.410	\$ 59.411	\$ 59.410
86	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS)	0%	\$ 74.369	\$ 74.370	\$ 74.371	\$ 74.370
87	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10.2 CM SURGICEL 2X4 411962 FIBRILAR	0%	\$ 829.136	\$ 829.137	\$ 829.138	\$ 829.137
88	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO	19%	\$ 6.564	\$ 6.565	\$ 6.566	\$ 6.565
89	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS	19%	\$ 12.825	\$ 12.826	\$ 12.827	\$ 12.826
90	INHALOCAMARAS ADULTO	19%	\$ 7.071	\$ 7.072	\$ 7.073	\$ 7.072
91	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS	19%	\$ 6.902	\$ 6.903	\$ 6.904	\$ 6.903
92	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -	19%	\$ 1.297	\$ 1.298	\$ 1.299	\$ 1.298
93	KIT DE CITOLOGIA TALLA M	19%	\$ 2.469	\$ 2.470	\$ 2.471	\$ 2.470
94	LIGACLIP LT300 TITANIO	19%	\$ 69.794	\$ 69.795	\$ 69.796	\$ 69.795
95	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES	19%	\$ 988	\$ 989	\$ 990	\$ 989
96	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15X15 UNIDAD	0%	\$ 248.111	\$ 248.112	\$ 248.113	\$ 248.112
97	MALLA DE POLIPROPILENO DE 30X30 CM UNIDAD	0%	\$ 674.554	\$ 674.555	\$ 674.556	\$ 674.555
98	MANILLA IDENTIFICACION ADULTO ROJA CJX100	19%	\$ 453	\$ 454	\$ 455	\$ 454
99	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	19%	\$ 4.557	\$ 4.558	\$ 4.559	\$ 4.558
100	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	19%	\$ 4.557	\$ 4.558	\$ 4.559	\$ 4.558
101	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD	19%	\$ 6.723	\$ 6.724	\$ 6.725	\$ 6.724
102	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD	19%	\$ 6.723	\$ 6.724	\$ 6.725	\$ 6.724
103	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD	19%	\$ 6.723	\$ 6.724	\$ 6.725	\$ 6.724
104	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD	19%	\$ 6.909	\$ 6.910	\$ 6.911	\$ 6.910
105	MASCARA DE ANESTESIA No 4 UNIDAD	19%	\$ 6.909	\$ 6.910	\$ 6.911	\$ 6.910
106	MASCARA DE ANESTESIA No 5 UNIDAD	19%	\$ 6.909	\$ 6.910	\$ 6.911	\$ 6.910
107	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD	19%	\$ 3.038	\$ 3.039	\$ 3.040	\$ 3.039

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) ~ 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

108	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD	19%	\$ 3.037	\$ 3.038	\$ 3.039	\$ 3.038
109	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO - PEDIATRICO TALLA S		\$ -	\$ 1	\$ 2	\$ 1
110	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2 UNIDAD	19%	\$ 35.345	\$ 35.346	\$ 35.347	\$ 35.346
111	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3 UNIDAD	19%	\$ 35.345	\$ 35.346	\$ 35.347	\$ 35.346
112	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4 UNIDAD	19%	\$ 35.345	\$ 35.346	\$ 35.347	\$ 35.346
113	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 5 UNIDAD	19%	\$ 35.345	\$ 35.346	\$ 35.347	\$ 35.346
114	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	19%	\$ 6.110	\$ 6.111	\$ 6.112	\$ 6.111
115	MASCARA OXIGENO NO-REINHALACION ADULTO	19%	\$ 6.110	\$ 6.111	\$ 6.112	\$ 6.111
116	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO, COLOR AZUL, 60 GRAMOS, EN ROLLO DE 54 CMS X 100 MTS	19%	\$ 125.838	\$ 125.839	\$ 125.840	\$ 125.839
117	PAPEL MONITOR FETAL F3/F6/F9 150 HOJAS INSTRUMENT PAINMED	19%	\$ 12.612	\$ 12.613	\$ 12.614	\$ 12.613
118	Papel para desfibrilador NIHON KOHDEN RQS 50-3 - SERIES TEC 5621 / 563 -50 * 20MM	19%	\$ 4.796	\$ 4.797	\$ 4.798	\$ 4.797
119	Papel para electrocardiógrafo BTL modelo BTL-08506 -BTL-08 SD1 / BTL-08 SD3 / BTL-08 SD6 / ASPEL 58*25	19%	\$ 8.348	\$ 8.349	\$ 8.350	\$ 8.349
120	PLACA PARA ELECTROBISTURI.	19%	\$ 13.058	\$ 13.059	\$ 13.060	\$ 13.059
121	OPTILENE 3/0 (2) 75CM DS24 (M) C3090235	0%	\$ 15.651	\$ 15.652	\$ 15.653	\$ 15.652
122	PROLENE 0 CT1 REF 8424T UNIDAD	0%	\$ 15.252	\$ 15.253	\$ 15.254	\$ 15.253
123	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD	0%	\$ 15.252	\$ 15.253	\$ 15.254	\$ 15.253
124	PROLENE 2 0(SC26)45CM 8185T	0%	\$ 15.259	\$ 15.260	\$ 15.261	\$ 15.260
125	PROLENE 20 CT1 REF 8423T	0%	\$ 15.252	\$ 15.253	\$ 15.254	\$ 15.253
126	PROLENE 20 CT2 REF 8411T	0%	\$ 15.252	\$ 15.253	\$ 15.254	\$ 15.253
127	PROLENE 3 0 PS1 REF P8663T	0%	\$ 17.656	\$ 17.657	\$ 17.658	\$ 17.657
128	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	0%	\$ 16.738	\$ 16.739	\$ 16.740	\$ 16.739
129	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	0%	\$ 14.890	\$ 14.891	\$ 14.892	\$ 14.891
130	PROLENE 40 PS2 REF P8682T	0%	\$ 17.656	\$ 17.657	\$ 17.658	\$ 17.657
131	PROLENE 4-0 SC-20 REF. 8183T.	0%	\$ 15.327	\$ 15.328	\$ 15.329	\$ 15.328
132	PROLENE 5-0 2 RB1 REF 9556 T	0%	\$ 30.178	\$ 30.179	\$ 30.180	\$ 30.179
133	PROLENE 50 P3 REF P8698T	0%	\$ 25.048	\$ 25.049	\$ 25.050	\$ 25.049
134	PROLENE 5-0 SC -16 8114T CUTICULAR	0%	\$ 15.327	\$ 15.328	\$ 15.329	\$ 15.328
135	PROLENE 6 0 P1 REF P8697T	0%	\$ 25.431	\$ 25.432	\$ 25.433	\$ 25.432
136	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	19%	\$ 74.863	\$ 74.864	\$ 74.865	\$ 74.864
137	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS	19%	\$ 130.190	\$ 130.191	\$ 130.192	\$ 130.191

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

	PLANO X 10CM ESTERICON					
138	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS PLANO X 15CM ESTERICON	19%	\$ 230.896	\$ 230.897	\$ 230.898	\$ 230.897
139	ROLLO VAPOR/GAS X200 MTS PLANO X 30CM ESTERICON	19%	\$ 488.433	\$ 488.434	\$ 488.435	\$ 488.434
140	ROLLOS DE PAPEL GRADO MEDICO -VAPOR/GAS X 10CM Papel Grado Medico para Esterilización de 10 cm x 200 mts	19%	\$ 164.291	\$ 164.292	\$ 164.293	\$ 164.292
141	ROLLOS DE PAPEL GRADO MEDICO -VAPOR/GAS X 15CM Papel Grado Medico para Esterilización de 15 cm x 200 mts	19%	\$ 230.896	\$ 230.897	\$ 230.898	\$ 230.897
142	SEDA 0 SA 86T 10 X75CM CJX24	0%	\$ 15.715	\$ 15.716	\$ 15.717	\$ 15.716
143	SEDA 2 0 SC 26 REF 185T	0%	\$ 10.371	\$ 10.372	\$ 10.373	\$ 10.372
144	SEDA 2 0 SH REF K833H	0%	\$ 11.232	\$ 11.233	\$ 11.234	\$ 11.233
145	SEDA 20 CTI REF 423H	0%	\$ 11.334	\$ 11.335	\$ 11.336	\$ 11.335
146	SEDA 20 SUTUPAK REF SA85T	0%	\$ 15.715	\$ 15.716	\$ 15.717	\$ 15.716
147	SEDA 30 SH REF K832H	0%	\$ 11.232	\$ 11.233	\$ 11.234	\$ 11.233
148	SEDA 2/0 PRECROTADA 10X75CM C0264660	0%	\$ 10.990	\$ 10.991	\$ 10.992	\$ 10.991
149	SEDA PERM D (SA86T) X 75 CM.S/AG	0%	\$ 15.715	\$ 15.716	\$ 15.717	\$ 15.716
150	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO	19%	\$ 306.146	\$ 306.147	\$ 306.148	\$ 306.147
151	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 6	0%	\$ 88.060	\$ 88.061	\$ 88.062	\$ 88.061
152	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC	0%	\$ 3.971	\$ 3.972	\$ 3.973	\$ 3.972
153	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC	0%	\$ 3.971	\$ 3.972	\$ 3.973	\$ 3.972
154	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14	0%	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.626	\$ 2.625
155	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16	0%	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.626	\$ 2.625
156	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18	0%	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.626	\$ 2.625
157	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20	0%	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.626	\$ 2.625
158	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 22	0%	\$ 3.971	\$ 3.972	\$ 3.973	\$ 3.972
159	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24	0%	\$ 3.971	\$ 3.972	\$ 3.973	\$ 3.972
160	SONDA FOLEY DOS VIAS 08 CJX10	0%	\$ 3.607	\$ 3.608	\$ 3.609	\$ 3.608
161	SONDA FOLEY DOS VIAS 10 CJX10	0%	\$ 3.970	\$ 3.971	\$ 3.972	\$ 3.971
162	SONDA FOLEY DOS VIAS 12 CJX10	0%	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.626	\$ 2.625
163	SONDA GASTROSTOMIA 22	0%	\$ 223.881	\$ 223.882	\$ 223.883	\$ 223.882
164	SONDA GASTROSTOMIA 24	0%	\$ 223.881	\$ 223.882	\$ 223.883	\$ 223.882
165	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14	0%	\$ 908	\$ 909	\$ 910	\$ 909
166	SONDA NASOGASTRICA No 10	0%	\$ 878	\$ 879	\$ 880	\$ 879
167	SONDA NASOGASTRICA No 12	0%	\$ 1.156	\$ 1.157	\$ 1.158	\$ 1.157
168	SONDA NASOGASTRICA No 16	0%	\$ 1.310	\$ 1.311	\$ 1.312	\$ 1.311

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

169	SONDA NASOGASTRICA No 18	0%	\$ 878	\$ 879	\$ 880	\$ 879
170	SONDA NASOGASTRICA No 20	0%	\$ 1.756	\$ 1.757	\$ 1.758	\$ 1.757
171	SONDA NASOGASTRICA No 6	0%	\$ 878	\$ 879	\$ 880	\$ 879
172	SONDA NASOGASTRICA No 8	0%	\$ 856	\$ 857	\$ 858	\$ 857
173	SONDA NELATON NO 06	0%	\$ 725	\$ 726	\$ 727	\$ 726
174	SONDA NELATON No 10	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
175	SONDA NELATON No 12	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
176	SONDA NELATON No 14	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
177	SONDA NELATON No 16	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
178	SONDA NELATON NO 18	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
179	SONDA NELATON NO 20	0%	\$ 725	\$ 726	\$ 727	\$ 726
180	SONDA NELATON No 8	0%	\$ 575	\$ 576	\$ 577	\$ 576
181	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	0%	\$ 85.374	\$ 85.375	\$ 85.376	\$ 85.375
182	TERMOHIDROMETRO	19%	\$ 55.948	\$ 55.949	\$ 55.950	\$ 55.949
183	TROCAR DILATING TIP 5MM (2CANULAS+1OBTUR) K5LT	19%	\$ 970.719	\$ 970.720	\$ 970.721	\$ 970.720
184	TROCAR K12LT 12MM	19%	\$ 636.646	\$ 636.647	\$ 636.648	\$ 636.647
185	TUBO A TORAX No 28	0%	\$ 4.826	\$ 4.827	\$ 4.828	\$ 4.827
186	TUBO A TORAX NO 36 MEDEX	0%	\$ 5.595	\$ 5.596	\$ 5.597	\$ 5.596
187	TUBO A TORAX REF 18	0%	\$ 4.180	\$ 4.181	\$ 4.182	\$ 4.181
188	TUBO A TORAX REF 26	0%	\$ 4.717	\$ 4.718	\$ 4.719	\$ 4.718
189	TUBO A TORAX REF 32	0%	\$ 5.129	\$ 5.130	\$ 5.131	\$ 5.130
190	TUBO A TORAX REF 34	0%	\$ 5.405	\$ 5.406	\$ 5.407	\$ 5.406
191	TUBO A TORAX REF 36	0%	\$ 5.595	\$ 5.596	\$ 5.597	\$ 5.596
192	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 70	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
193	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,0 CJX X10	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
194	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,5 CJX X10	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
195	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,0 CJX X10	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
196	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 CJX X10	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
197	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8,5 CJX X10	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
198	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
199	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
200	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,0 UNIDAD	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
201	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,5	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

202	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
203	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 8,0 UNIDAD	19%	\$ 3.797	\$ 3.798	\$ 3.799	\$ 3.798
204	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,0 CJX X10	19%	\$ 3.070	\$ 3.071	\$ 3.072	\$ 3.071
205	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,5 CJX X10	19%	\$ 2.869	\$ 2.870	\$ 2.871	\$ 2.870
206	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 3,0 CJX X10	19%	\$ 2.869	\$ 2.870	\$ 2.871	\$ 2.870
207	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,5 UNIDAD	19%	\$ 2.869	\$ 2.870	\$ 2.871	\$ 2.870
208	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,0 UNIDAD	19%	\$ 2.869	\$ 2.870	\$ 2.871	\$ 2.870
209	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,5 UNIDAD	19%	\$ 2.869	\$ 2.870	\$ 2.871	\$ 2.870
210	VENDA DE ALGODON 3X5	0%	\$ 1.319	\$ 1.320	\$ 1.321	\$ 1.320
211	VENDA DE ALGODON 4X5	0%	\$ 1.749	\$ 1.750	\$ 1.751	\$ 1.750
212	VENDA DE ALGODON 5X5	0%	\$ 2.193	\$ 2.194	\$ 2.195	\$ 2.194
213	VENDA DE ALGODON 6X5	0%	\$ 2.623	\$ 2.624	\$ 2.625	\$ 2.624
214	VENDA DE GASA 5X5	0%	\$ 4.039	\$ 4.040	\$ 4.041	\$ 4.040
215	VENDA DE YESO 3X5	0%	\$ 5.448	\$ 5.449	\$ 5.450	\$ 5.449
216	VENDA DE YESO 4X5	0%	\$ 6.239	\$ 6.240	\$ 6.241	\$ 6.240
217	VENDA DE YESO 6X5	0%	\$ 8.507	\$ 8.508	\$ 8.509	\$ 8.508
218	VENDA ELASTICA 3X5 PAQX35	0%	\$ 1.610	\$ 1.611	\$ 1.612	\$ 1.611
219	VENDA ELASTICA 4X5	0%	\$ 2.151	\$ 2.152	\$ 2.153	\$ 2.152
220	VENDA ELASTICA 5X5	0%	\$ 2.693	\$ 2.694	\$ 2.695	\$ 2.694
221	VENDA ELASTICA 6X5	0%	\$ 3.234	\$ 3.235	\$ 3.236	\$ 3.235
222	VICRYL 0 CTI REF VCP 346H	0%	\$ 22.029	\$ 22.030	\$ 22.031	\$ 22.030
223	VICRYL 1 CTI REF VCP347H	0%	\$ 22.029	\$ 22.030	\$ 22.031	\$ 22.030
224	VICRYL 20 SH REF VCP317H	0%	\$ 22.178	\$ 22.179	\$ 22.180	\$ 22.179
225	VICRYL 3 0 SH REF VCP 316H	0%	\$ 21.712	\$ 21.713	\$ 21.714	\$ 21.713
226	VICRYL 3-0 C A SH1 70CM VCP311H	0%	\$ 22.178	\$ 22.179	\$ 22.180	\$ 22.179
227	VICRYL 4 0 RB1 VCP304H	0%	\$ 22.178	\$ 22.179	\$ 22.180	\$ 22.179
228	VICRYL 4-0 C A RB1 70CM VCP304H	0%	\$ 22.178	\$ 22.179	\$ 22.180	\$ 22.179
229	VICRYL 5 0 RB1 REF VCP303H	0%	\$ 21.879	\$ 21.880	\$ 21.881	\$ 21.880
230	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	0%	\$ 33.082	\$ 33.083	\$ 33.084	\$ 33.083
231	VICRYL PLUS 4-0(VCP304H) AG:RB-1 X70CM	0%	\$ 22.178	\$ 22.179	\$ 22.180	\$ 22.179

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga las siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- B. GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- g) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- i) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que, al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades
- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimiento distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es que, si posee varias hojas, se anexen todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) -- 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalсанvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) -- 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

no deberá ser superior a 30 días.

- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión

temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los

Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al

Presente proceso de Selección

- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencia con instituciones públicas y/o privadas en el suministro de medicamentos por un valor equivalente al total de la propuesta, esta deberá ser aportada en un máximo de tres (3) contratos.

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- PLANEACION
- SELECCIÓN
- CONTRATACION
- EJECUCION:

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos,	POSIBLE	AL PROPONENTE/ A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.				informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROponente/ A LA ENTIDAD	AL PROponente/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

18. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

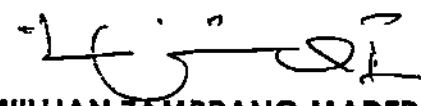
19. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 4 de febrero 2025.

Cordialmente:


DIANA FRANCO ZAMBRANO
Subdirección Científica
Aspectos técnicos)


WILLIAM ZAMBRANO MADERO
Líder del Servicio Farmacéutico
(Aspectos Técnicos)

V.BO JURIDICA (ASPECTOS JURIDICOS)

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia